



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FC/15b  
EXP. N° 500-198/2025

DECRETO N° **4893** -HF.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo Sub Contador de la  
Provincia:  
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Designese, a partir del 2 de enero de 2026, Sub Contadora de la Provincia, a la C.P.N. MARÍA GABRIELA LOPEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 31.126.970.


**ARTÍCULO 2°.-** Otórguese a la C.P.N. MARÍA GABRIELA LOPEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 31.126.970, Licencia sin goce de Haberes, en el cargo categoría A-1 Ley N° 4413 de la Planta de Personal Permanente de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a partir de la fecha del presente y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo precedente.

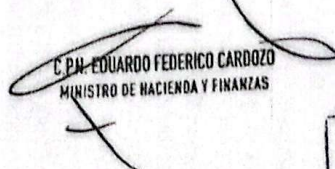
**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por señores Ministros Jefe de Gabinete, Hacienda y Finanzas y Desarrollo Económico y Producción.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CAROZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA  
  
DRA. LORENA B. GONZALEZ  
COORD. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS